



FECHA:	27 de septiembre de 2022
--------	--------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2014-00063-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
DEMANDADO	Jairo Brant Steele

INFORME
Paso al Despacho de la señora Jueza, el proceso ejecutivo de la referencia, informándole que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, a través de su apoderada judicial indicó el número de cuenta al cual debe hacerse el pago ordenado en auto anterior; asimismo, le informo de la respuesta emitida por el Secretario de Hacienda Departamental en la que manifiesta que no es posible liquidar el valor del impuesto predial del inmueble identificado con folio de Matricula N°. 450-611 con corte al 18 de enero de 2022, <i>teniendo en cuenta que el cobro del impuesto predial es anual y sus intereses son actualizados diariamente</i>, información con base en la cual expidió el recibo de pago N° 2022019136 que contiene la liquidación de las vigencias 2017 a 22 de septiembre de 2022.

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jeniffer Christine Bernard Barreto
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 15f179f4c67b5e453db43baa3881294f98d88654b609575a7daeaebf2314c2c2
Documento generado en 27/09/2022 05:07:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>